



Ayuntamiento de Reina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Visto el Informe de Secretaría e Intervención de fecha 3 de octubre de 2019,

Visto el Decreto de Alcaldía de aprobación de convocatoria y Bases que deben regir el proceso selectivo de fecha 3 de octubre de 2019,

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal laboral temporal para la cobertura del puesto de peón de usos múltiples,

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
0888	MANUEL ACEDO MATEOS
2873	JOSÉ LUÍS GARCÍA IZQUIERDO
2857	JOSÉ JIMÉNEZ PERNÍA
2865	MANUEL GONZÁLEZ MÉNDEZ

EXCLUIDOS:

Ayuntamiento de Reina

C/ San Antonio, 17, Reina. 06970 (Badajoz). Tfno. 924879517. Fax: 924879545

FRANCISCO GONZÁLEZ MIRANDA (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 14/10/2019
HASH: e91dd65a53bbbee76babe80e33ea8d76

CELIA RAMIREZ RABAZO (2 de 2)
Secretaría-Interventora
Fecha Firma: 14/10/2019
HASH: 272ed25a09177daa695f9f959710e960



Cód. Validación: 4WXE4YP8J6T4G2O9R3TCD5Z | Verificación: <http://reina.turduia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Reina

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Don Manuel Jesús Guerrero Torres, Administrativo del Ayuntamiento de Trasierra.
Vocal	Doña María de los Ángeles León Murillo, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Casas de Reina.
Vocal	Doña Aránzazu González Boza, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Reina.
Vocal	Doña Petra María Barquero Hidalgo, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Reina.
Secretario	Doña Celia Ramírez Rabazo, secretaria del Ayuntamiento de Reina.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día **23 DE OCTUBRE DE 2019**, a las **11:00 horas**, en la Biblioteca Municipal debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://reinaturdula.es>].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

El Alcalde, Francisco González Miranda.

La Secretaria-Interventora, Celia Ramírez Rabazo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Reina

C/ San Antonio, 17, Reina. 06970 (Badajoz). Tfno. 924879517. Fax: 924879545

